

Acciones para hacer frente a la pandemia del COVID-19

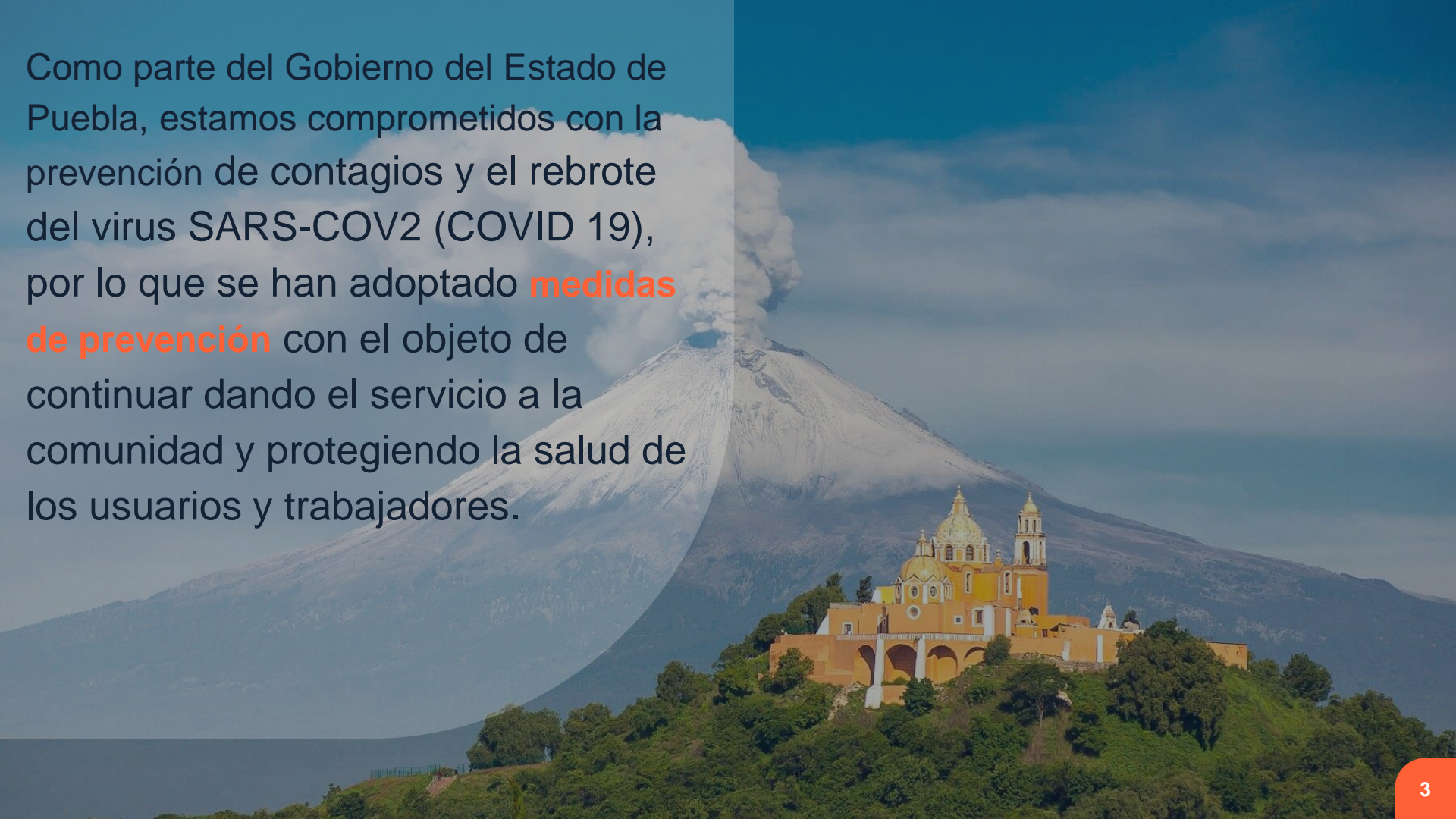
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla

Puebla, México
Noviembre 2020



El Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, ha diseñado una estrategia cuyo objetivo es implementar acciones para fortalecer las actividades de vigilancia y cuidado tanto del personal operativo como de la ciudadanía aprovechando el uso de la tecnología y las redes sociales.

Como parte del Gobierno del Estado de Puebla, estamos comprometidos con la prevención de contagios y el rebrote del virus SARS-COV2 (COVID 19), por lo que se han adoptado **medidas de prevención** con el objeto de continuar dando el servicio a la comunidad y protegiendo la salud de los usuarios y trabajadores.



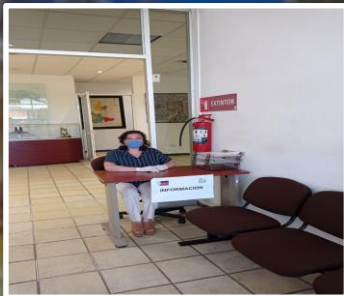
Acciones tomadas

Salud y Seguridad



Minimizar el riesgo de contagio, evitando el ingreso de personas que tengan síntomas relacionados con COVID-19.

Capacitación



Se capacita al personal respecto a las medidas sanitarias para que protejan su salud.

Nuevas Tecnologías



Se impulsó el uso de infraestructura tecnológica con la finalidad de establecer servicios en línea.

Difusión

Para prevenir propagación del **COVID-19**, realiza tus trámites con **pagos en línea y previa cita**.

El Registro Público de la Propiedad y Catastro continuarán atendiendo a la ciudadanía bajo las medidas sanitarias:

Uso de gel antibacterial
La distancia entre los asistentes

Orientación y asistencia www.irceb.gob.mx

Se informa a nuestros usuarios los servicios que se prestan en línea y medidas sanitarias para trámites y servicios presenciales.

La pandemia generada por el virus **SARS-COV2 (COVID 19)** ha tenido una evolución acelerada **a nivel mundial**, considerándose de una alta gravedad, así como sus impactos, que van mucho más allá del sector salud y que ha perturbado los aspectos sociales y económicos.





Ante dicha situación, se han tomado acciones para evitar aglomeraciones en nuestras instalaciones; para lo cual, haciendo uso de recursos tecnológicos se han implementado trámites y servicios en línea.

Trámites en línea Actuales

Servicio de Citas en Línea

Padrón de Peritos
Topógrafos

Padrón de Peritos
Valuadores



Se extiende la presente:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción XXII, 14 fracción V, 16 fracción II, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla; 4 fracción II, 10 y 12 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, se hace CONSTAR que e/la C:

MARIA ELENA TAMARIZ LIMON

Se encuentra inscrito en el Padrón de Peritos Valuadores del Estado de Puebla, con número de Registro IRCEP 064/2020 y vigencia al 31 de Diciembre de 2020.

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a dos de Septiembre de dos mil veinte"

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DIRECTORA DE CATASTRO EN EL INSTITUTO
REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ADRIANA AMELIA ANDRADE MOZO

Nota: Esta Constancia es válida en el Estado de Puebla y no requiere trámites adicionales de legalización. No deberá presentar borraduras o emendaciones.



ADRIANA AMELIA ANDRADE MOZO - Directora de Catastro en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla - 0295020
1243
NENoCgpt6p6p6y6t6pp6p6l6w6s6n6t6w6n6k6t6p6y6t6f6p6c6s6n6f6p6c6n6s6#12:1w6y6b6l6w6c6e6c6t6w6z6m6
R6W61H6C6Y6M6G6I6x6w6l6t6g6t6g6t6p6t6z6n6g6z6v6w6v6z6a6t6s6t6z6n6t6w6n6s6l6w6v6w6n6a6w6s6w6c6b6w6f6w6
46f6s6n6s6t6z6w6p6s6t6t6z6w6n6s6l6t6z6w6n6c6e6c6t6t6z6w6w6f6c6g6t6p6t6w6y6w6t6w6z6t6t6w6w6s6d6z6w6z6w6c6t6
ML6#612:Em6G6t6s6Ex6T6p6t6Y6p6w6O6w6G6z6z6z6U6g6=

Los padrones de peritos tanto de Topógrafos como de Valuadores, son trámites que se realizan en línea, donde los solicitantes obtienen su constancia en digital.

En la plataforma en la que fue creada, este tipo de solicitud, contiene códigos de seguridad de la información otorgada por el solicitante como firma electrónica. (como se muestra en la pagina anterior).



Procesos de Trabajo en Línea

En el proceso de asignación y validación de la edición cartográfica que se lleva a cabo en las 21 Delegaciones Catastrales, se hace uso de la tecnología necesaria para que se generen las claves catastrales en los predios editados en tiempo real, con un trabajo coordinado entre oficina central y las oficinas foráneas.

Delegación Catastral



La oficina foránea realiza la edición del predio, lo envía escaneado a la oficina central; lo anterior, evita el tráfico de documentos.

Departamento de Cartografía Oficina Central



La oficina central valida y asigna la Clave Catastral de los predios editados y la devuelve en línea a la oficina catastral.

Generación de Clave catastral



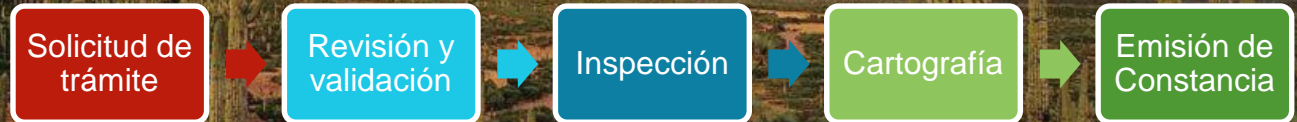
El proceso de trabajo que se realiza internamente, se realiza en línea, el Producto generado en Delegaciones Catastrales, aún se entrega en físico.

Trámites en línea En proceso

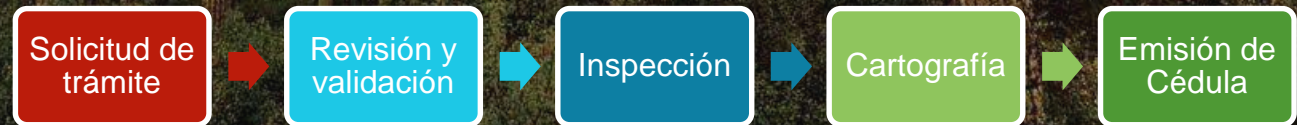
Constancia de ubicación



Levantamiento topográfico



Cédula catastral



La nueva normalidad, nos ha llevado a plantear nuevas formas de trabajo más flexibles, seguras y eficientes, lo que permite combinar el trabajo presencial con el de línea.

El IRCEP continua trabajando con las medidas de seguridad sanitaria ante los escenarios de **SARS-COV2 (COVID 19)** y poder así ofrecer calidad en el servicio a la ciudadanía.

